

PODER JUDICIAL RESOLUCIÓN NÚMERO: NUEVE Córdoba, cinco de julio de dos mil dieciocho. Y VISTO: La convocatoria formulada por Acuerdo n.º 271, Serie “A”, de fecha 17 de abril de 2018 del Tribunal Superior de Justicia a los fines de la elección de los miembros titulares y suplentes para la conformación del Consejo de la Magistratura y los integrantes de las Salas previstas en la Ley n.º 8802, por los estamentos de Magistrados y Funcionarios Judiciales con acuerdo del Poder Legislativo y Abogados de la matrícula. DE LOS QUE RESULTA: Que en el plazo establecido por el artículo 17 del referido Acuerdo se presentaron las siguientes listas: Por el estamento de Magistrados y Funcionarios Judiciales con acuerdo de la Legislatura correspondiente a la Sección Electoral Primera, una única lista (Celeste y Blanca) admitida y oficializada mediante Resolución número Seis de fecha 28 de mayo de 2018; por el estamento de Magistrados y Funcionarios Judiciales con acuerdo de la Legislatura correspondiente a la Sección Electoral Segunda, una única lista (Interior Interior) admitida y oficializada mediante Resolución número Dos de fecha 24 de mayo de 2018; por el Estamento de Abogados correspondiente a la Sección Electoral Primera, la lista “Abogados por un Nuevo Consejo, n.º 21”, y la lista “Abogados Independientes de Córdoba, n.º 10”, admitidas y oficializadas mediante Resoluciones número Cuatro y número Cinco de fecha 24 de mayo de 2018, respectivamente, y por el estamento de Abogados correspondientes a la Sección Electoral Segunda, una única lista (Colegios Unidos) admitida y oficializada mediante Resolución número Tres de fecha 24 de mayo de 2018. Y CONSIDERANDO: I. Que habiéndose oficializado una única lista por el Estamento de Magistrados y Funcionarios Judiciales con acuerdo de la Legislatura de la Sección Electoral Primera y Sección Electoral Segunda, como así también por el Estamento de Abogados correspondientes a la Sección Electoral Segunda, resulta procedente la proclamación directa de los candidatos postulados en cada una de ellas. II. Que habiéndose aprobado las operaciones de escrutinio definitivo correspondientes a los comicios llevados a cabo el viernes 22 de junio de 2018 y declarado como ganadora a la Lista “Abogados por un Nuevo Consejo, n.º 21” mediante Acta número Cinco de fecha 27 de junio de 2018, corresponde proclamar a los candidatos postulados en ella. Por ello, en virtud de las disposiciones de la Ley n.º 8802 y del Acuerdo n.º 271, serie “A”, de fecha 17 de abril de 2018, la Junta Electoral RESUELVE: I. PROCLAMAR Consejero titular por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura por la Sección Electoral Primera al doctor Italo VITTOZZI M.I. 13.962.422, Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial. II. PROCLAMAR Consejero titular por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura por la Sección Electoral Segunda al doctor Emilio Francisco ANDRUET M.I. 16.508.604, Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto. III. PROCLAMAR Consejero titular por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Primera al doctor Fernando MARTÍNEZ PAZ M.I. 17.159.592, Matrícula Profesional 1 31337. IV. PROCLAMAR Consejero titular por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Segunda al doctor Eduardo KRIVORUK M.I. 17.777.226, Matrícula Profesional 13 176. V. PROCLAMAR Primer Consejero suplente por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura por la Sección Electoral Primera al doctor Jorge Miguel FLORES M.I. 10.545.623, Vocal de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial. VI. PROCLAMAR Primera Consejera suplente por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura por la Sección Electoral Segunda a la doctora Marcela Alejandra ABRILE DE ALTUNA M.I. 16.529.986, Vocal de la Cámara Criminal, Correccional, Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Laboulaye. VII. PROCLAMAR Primera Consejera suplente por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Primera a la doctora María Estela PIÑA M.I. 5.452.896, Matrícula Profesional 1-23225. VIII. PROCLAMAR Primera Consejera suplente por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Segunda a la doctora Gabriela VILAR M.I. 16.500.454, Matrícula Profesional 7-166. IX. PROCLAMAR Segundo Consejero suplente por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura por la Sección Electoral Primera al doctor Huber Oscar ALBERTI M.I. 13.549.335, Vocal de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción

Judicial. X. PROCLAMAR Segundo Consejero suplente por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura por la Sección Electoral Segunda al doctor Mario Claudio PERRACHIONE M.I. 17.099.927, Vocal de la Cámara Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco. XI. PROCLAMAR Segundo Consejero suplente por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Primera al doctor Gabriel Enrique SANTILLÁN M.I. 20.073.153, Matrícula Profesional 1 30286. XII. PROCLAMAR Segunda Consejera suplente por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Segunda a la doctora Nora Patricia GERBALDO M.I. 26.196.716, Matrícula Profesional 10-161. XIII. PROCLAMAR integrantes de la Sala Civil y Comercial (Sociedades y Quiebras) y Familia por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura de la Sección Electoral Primera a los doctores Fabián Eduardo FARAONI M.I. 18.126.050, Vocal de la Cámara de Familia de Segunda Nominación; Verónica Francisca MARTINEZ M.I. 18.559.987, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Novena Nominación; Alberto Fabián ZARZA M.I. 16.082.768, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación y María Rosa MOLINA M.I. 17.004.292, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, todas de la Primera Circunscripción Judicial. XIV. PROCLAMAR integrantes de la Sala Civil y Comercial (Sociedades y Quiebras) y Familia por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura de la Sección Electoral Segunda a los doctores Pablo Alfonso CABRAL M.I. 22.566.559, Vocal de la Cámara Civil, Comercial, Familia y Contencioso Administrativo de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores; Carlos Alberto CONTI M.I. 13.374.064, Vocal de la Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero; y Teresita Almentaria CARMONA NADAL M.I. 11.051.550, Vocal de la Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y Contencioso Administrativo de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville. XV. PROCLAMAR integrantes de la Sala Civil y Comercial (Sociedades y Quiebras) y Familia por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Primera a los doctores Mónica Mabel LLABRES M.I. 22.564.213, Matrícula Profesional 1 30231; Carlos Armando FERRO M.I. 20.346.900, Matrícula Profesional 1-30515; María Cecilia DI GIUSTO M.I. 27.654.882, Matrícula Profesional 1-33342; José Luis ÁLVAREZ M.I. 17.841.895, Matrícula Profesional 1 28157. 1 LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS a BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 3 AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 136 CORDOBA, (R.A.) LUNES 23 DE JULIO DE 2018 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA “2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria XVI. PROCLAMAR integrantes de la Sala Civil y Comercial (Sociedades y Quiebras) y Familia por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Segunda a los doctores Eduardo FELIZIA M.I. 12.219.813, Matrícula Profesional 5-215, otorgada por el Colegio de Abogados de San Francisco; Carlos Julio PAJTMAN M.I. 18.059.842, Matrícula Profesional 10 092, otorgada por el Colegio de Abogados de Río Tercero y Sergio Rubén SALEME M.I. 16.831.051, Matrícula Profesional 2 391, otorgada por el Colegio de Abogados de Río Cuarto XVII. PROCLAMAR integrantes de la Sala Penal y Menores por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura de la Sección Electoral Primera a los doctores Patricia Alejandra FARIAS M.I. 14.292.956, Vocal de la Cámara de Acusación; Eugenio PÉREZ MORENO M.I. 17.845.219, Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Octava Nominación; María Susana FRASCAROLI M.I. 11.559.454, Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Undécima Nominación y Leandro Ariel QUIJADA M.I. 17.925.943, Asesor Letrado Penal de Décimo Sexto Turno, todos de la Primera Circunscripción Judicial. XVIII. PROCLAMAR integrantes de la Sala Penal y Menores por el Estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura de la Sección Electoral Segunda a los doctores Marcelo José RAMOGNINO M.I. 16.602.794, Vocal de la Cámara Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero; Félix Alejandro MARTÍNEZ M.I. 17.385.618, Vocal de la Cámara Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María; y Lelia MANAVELLA M.I. 10.624.815, Vocal de la Cámara Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río

Cuarto. XIX. PROCLAMAR integrantes de la Sala Penal y Menores por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Primera a los doctores Ariel Enrique Mohammad NAVARRO M.I. 24.362.644, Matrícula Profesional 1-32863; Diana Rita DOMINGUEZ DE DRELLER M.I. 11.186.703, Matrícula Profesional 1-30317; Carlos Tomás Ariel ARAMAYO M.I. 26.501.640, Matrícula Profesional 1-32518 y Claudia Andrea ARIAS M.I. 18.219.006, Matrícula Profesional 1 28334. XX. PROCLAMAR integrantes de la Sala Penal y Menores por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Segunda a los doctores Elías Eduardo Ariel Claudio MONTE M.I. 21.806.155, Matrícula Profesional 9 052, otorgada por el Colegio de Abogados de Deán Funes; Javier Hugo IMAHORN M.I. 16.372.229, Matrícula Profesional 5-253, otorgada por el Colegio de Abogados de San Francisco y Sebastián Martín ELIA M.I. 25.289.482, Matrícula Profesional 4-342, otorgada por el Colegio de Abogados de Villa María. XXI. PROCLAMAR integrantes de la Sala Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura por la Sección Electoral Primera a los doctores Nancy Noemí EL HAY M.I. 14.703.024, Vocal de la Sala Sexta de la Cámara Única del Trabajo; Enrique Andrés ROLON M.I. 17.363.229, Vocal de la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo; Silvia Liliana DÍAZ M.I. 13.721.680, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara Única del Trabajo y Leonardo Fabián MASSIMINO M.I. 17.866.895, Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, todos de la Primera Circunscripción Judicial. XXII. PROCLAMAR integrantes de la Sala Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral por el estamento de Magistrados y Funcionarios con acuerdo de la Legislatura de la Sección Electoral Segunda a los doctores Marcelo José SALOMÓN M.I. 20.381.127, Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María; Roxana Beatriz PEREDO M.I. 16.062.829, Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco y Horacio Enrique RUIZ M.I. 10.744.634, Vocal de la Cámara Civil, Comercial, Laboral, Contencioso Administrativo, de Familia, Criminal, Correccional y de Acusación de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes. XXIII. PROCLAMAR integrantes de la Sala Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Primera a los doctores Juan Manuel FREYTES M.I. 23.458.103, Matrícula Profesional 1-31623; Alejandra FERRERO M.I. 27.003.530, Matrícula Profesional 1 32761; Oscar César BENÍTEZ M.I. 22.424.276, Matrícula Profesional 1-31045 y Roxana Patricia PEREDA M.I. 23.424.023, Matrícula Profesional 1 31608. XXIV. PROCLAMAR integrantes de la Sala Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral por el estamento de Abogados de la Sección Electoral Segunda a los doctores Sylvia Alicia FALCES M.I. 13.457.756, Matrícula Profesional 4 053, otorgada por el Colegio de Abogados de Villa María; Santiago FERNÁNDEZ M.I. 16.849.924, Matrícula Profesional 13-232, otorgada por el Colegio de Abogados de Marcos Juárez y Sandra Silvia SENN M.I. 17.794.046, Matrícula Profesional 2 444, otorgada por el Colegio de Abogados de Río Cuarto. XXV. PROCLAMAR al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Magistratura y a los apoderados de las listas proclamadas y PUBLÍQUESE. Fdo.: Dr. Alcides Segundo Ferreyra - Presidente, Dr. Roger Agustín Auad - Vocal. Ante mí: María Emilia Mimessi, Secretaria. CERTIFICO: Que la Dra. Carolina Alejandra Fraire, no obstante encontrarse ausente, ha participado en la deliberación y acuerdo de la presente Resolución, motivo por el cual se procede por Secretaría a su protocolización de conformidad a lo previsto en el artículo 120, 2º párrafo del CPCC. CONSTE. Oficina, cinco de julio de dos mil dieciocho. Fdo. María Emilia Mimessi, Secretaria